

Reporte de Lectura

Tema:	Las empresa y las contribucciones II
-------	--------------------------------------

Ficha de la fuente de información.	
No. 1	<i>Fuente original (hipertexto o base de datos).</i> Universidad Nacional Autónoma de México
Palabras claves. Contribuciones, impuesto al valor agregado, impuesto indirecto , IVA	
Referencia APA.	
RESUMEN (si la información es tomada de un artículo)	

Texto (literal con número de página)
Unidad 2: Contribuciones que Gravan las Empresas en México. En materia fiscal es de suma importancia la distinción de los tipos de contribuciones considerados en el Código Fiscal de la Federación y en la doctrina; lo más importante es saber cuáles son las que deben pagar las empresas. Las empresas están obligadas a pagar contribuciones en los tres ámbitos de gobierno, dependiendo donde se estén ubicadas, trabajando o tengan el principal asiento de sus negocios.(p.10) Unidad 4: Impuesto al Valor Agregado

Reporte de Lectura

Al hablar del Impuesto al Valor Agregado, podemos decir que se trata de un impuesto indirecto, en virtud de que los contribuyentes del mismo no lo pagan directamente, sino que lo trasladan o cobran a una tercera persona, hasta llegar al consumidor final.

Este impuesto lo debes pagar cuando realizas actos o actividades gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Es decir, si vendes bienes, prestas servicios independientes, otorgas el uso o goce temporal de bienes o realizas importaciones de bienes o de servicios, pagarás el IVA aplicando la tasa general de 16%. (p.14)

Prontuario

Parafraseo del texto seleccionado.

Contribuciones que Gravan las Empresas en México:

Para la materia de fiscal es muy importante saber los diferentes tipos de contribuciones considerados en el Código Fiscal de la Federación y en la doctrina es de suma importancia reconocer cuáles son las que deben pagar las empresas.

Es por ello que las empresas están comprometidas a colaborar en los tres ámbitos de gobierno, dependiendo donde en que lugar se encuentran ubicadas, trabajando o tengan el principal asiento de sus negocios.

Impuesto al Valor Agregado

Podemos mencionar que el Impuesto al Valor Agregado se trata de un impuesto indirecto, en virtud de que los contribuyentes del mismo no lo pagan directamente, sino que lo envían o cobran a una tercera persona, hasta llegar al cliente.

Este impuesto se paga cuando se realizan actos o actividades gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Es decir que si se venden bienes, se prestan servicios independientes, si se otorga el uso o goce temporal de bienes o realizan importaciones de bienes o de servicios deberás pagar el IVA aplicando la tasa general de 16%.

Reporte de Lectura